

SALTA, 28 JUL. 2026

RES. H. N.º

1008-26-

EXPTE. N.º 4118/26.

VISTO:

La Res. H. N.º 0957/26, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un cargo regular cerrado de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva para la asignatura **Currículo** de la Carrera de Ciencias de la Educación - Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento de Personal y Dirección Administrativa elevan los informes respectivos de viabilidad;

Que la presente convocatoria cumple con lo establecido en la normativa vigente Res. C. S. N.º 661/88 y modificatorias, en el sentido de fijar periodo de publicidad, integración de jurado y veedores;

Que los miembros propuestos reúnen las condiciones requeridas en el Artículo 24º de la Res. CS. N.º 661/88 y modificatorias;

Que el Consejo Directivo resuelve aprobar el Jurado y veedores propuestos;

Que la Universidad Nacional de Salta estableció modificaciones transitorias mediante Res. CS 152-21 al Reglamento de Concursos Regulares para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría Res. C.S N.º 661/88 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 º.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo **regular**:

Asignatura	CURRICULO
Cargo	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS -CERRADO
Carácter	REGULAR- CERRADO
Dedicación	SEMIEXCLUSIVA
Carrera-Plan	CIENCIAS DE LA EDUCACION - 2000



RES. H. N° 1008-26-

ARTÍCULO 2º- ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

PERIODO DE PUBLICIDAD: 31 de julio de 2026

FECHA DE APERTURA: 25 de agosto de 2026

FECHA DE CIERRE: 7 de setiembre de 2026

HORARIO DE INSCRIPCION: de 9,00 a 13,00 horas. –

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante, por renuncia de la Prof. Gabriela Ibáñez Res. H. N.º 0396/26.

ARTÍCULO 4º.- **LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN** se recibirán en Departamento Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N ° 5150 - en los días y horario señalados en el artículo anterior, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos: Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

ARTÍCULO 5 º.- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, a los siguientes docentes.

JURADO	
TITULARES	SUPLENTE
Gabriela Elizabeth Ibáñez	Edith de los Ángeles Macleiff
Lilian Constanza Diedrich	Mirta Aciar Díaz
Marcelo Gastón Jorge Navarro	Gabriela Cecilia Barrios

ARTICULO 6º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 31 º de la Res. C. S. N º 661/88 y modificatorias:

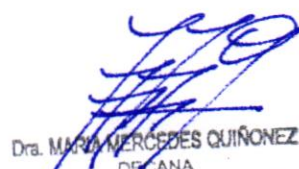
ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	María Alejandra Rueda
	Suplente	Berta Beatriz Vega
AUXILIARES	Titular	Elisa Sulca
	Suplente	Jimena Macías Olivares
ESTUDIANTES	Titular	Jimena Martínez
	Suplente	Brenda Leyton
GRADUADOS	Titular	Sol Gatto
	Suplente	Sofía Sanguinetti

ARTÍCULO 7º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, Veedores, comuníquese a Escuela de Ciencias de la Educación, publíquese en cartelera, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/26



Lic. MIRYAM MERCEDES PARDO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa